



3 de junio de 2026

Folio No.: 51/2025-2026

Asunto: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el IMCP y la Auditoría Superior de la Federación

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia a mi cargo, informa que el pasado 26 de mayo, el Instituto celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El objeto del convenio es establecer los compromisos de ambas instituciones, para desarrollar de manera enunciativa mas no limitativa, y conforme a la disponibilidad institucional de cada una de ellas, un programa de actividades en los campos de capacitación, investigación, certificación, vinculación académica, fortalecimiento profesional y difusión, incluyendo de manera específica la implementación de acciones derivadas de la “Convocatoria Rosa”, impulsada por el IMCP; acciones dirigidas exclusivamente a mujeres profesionistas adscritas a la ASF, con el propósito de facilitar su incorporación al IMCP, entendiéndose para dichos efectos la afiliación por medio del Colegio Federado que corresponda a su localidad, así como el acceso a los procesos de certificación de la Contaduría Pública, conforme a los lineamientos, requisitos, políticas, procedimientos y disposiciones que determine el IMCP y, en su caso, a las condiciones, criterios y lineamientos que establezcan los respectivos Colegios Federados participantes en la “Convocatoria Rosa”.

Con la firma de este acuerdo, el IMCP reafirma su compromiso de estrechar lazos con los organismos clave del país, promoviendo la excelencia técnica y el desarrollo profesional continuo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN